



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	REINTEGRA S.A.S.
Demandado	DAVID GOMEZ RODAS y CARMEN ALICIA RODAS ZULUAGA
Radicado	05-001-40-03-010- 2017-00907 -00
Decisión	Requiere demandante

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE

Toda vez que la solicitud de subrogación que presenta al señor ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ RIOS, por pago total no viene suscrita por la parte demandante, se requiere i a la parte actora para que ratifique lo manifestado, aclare si es total o parcial la subrogación y acredite lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f014f7b1e20f7c010ec1fa663d6fd72401ae4d567d543a6117048f338fd071**

Documento generado en 23/03/2022 10:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>